



INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y actividades relacionados con el Medio Ambiente.
- Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid. (BOAM 24 de marzo de 2009, núm. 5904 pág. 6-24).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero (por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS
Responsable	Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, con domicilio en la calle Montalbán, 1, correo electrónico autorizacionesptv@madrid.es y teléfono 915 888 836 / 915 888 869.
Finalidad	Inspeccionar y controlar los procedimientos de admisibilidad de residuos en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez para tramitar las autorizaciones de tratamiento a productores, poseedores y gestores de residuos. Los datos proporcionados se conservarán por tiempo indefinido. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación tratamiento	del <i>La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en el ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, y la ejecución de las competencias atribuidas a la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.</i> <i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de la ciudadanía y residentes, los representantes legales, las personas de contacto y los empleados/as, y en cumplimiento de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminantes, y la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.</i>

Destinatarios	<p>Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación, y no podrán cederse a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.</p>
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>